

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso Ejecutivo Singular informando que el abogado interesado, solicita requerir al pagador que le fuera notificada la medida de embargo salarial, en los términos que lo notificara el despacho, sin embargo se aprecia que a folio 25 del Folio del cuaderno de medidas existe comunicación de la POLICIA NACIONAL, como respuesta a la orden de embargo. **Manizales, Caldas. 22 de Julio de 2020. Sírvase proveer.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ.
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Demandados:	JUAN SEBASTIAN DUQUE VELEZ. DAVID ANDRES FERNANDEZ SOLANO.
Radicado:	170014003010-2020-00033-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la POLICIA NACIONAL respondió a la medida que fuera decretada a través de oficio 321 del 3 de febrero de 2020, en el sentido de aceptar la retención salarial decretada en contra de DAVID ANDRES FERNANDEZ SOLANO pero a partir del mes siguiente, se encuentra improcedente la solicitud elevada por el abogado demandante en el sentido de requerir al pagador, por lo que antes de elevar nuevamente solicitud como la que se estudia, se le ordena que se comunique con el Centro de Servicios para Ejecución de Sentencias y confirme la existencia de títulos judiciales por cuenta de la orden cautelar.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel: 3103992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No 61 del 23 de Julio de 2020

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel: 3103992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC